

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición fícial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 >
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victoria, 1 y 7 y 9 (necesario).
Cartagena, D. Gregorio Segura, Duque 1 y 5.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquellas resultaren desiertas por falta de m-tantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 87 de 28 Marzo.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 645.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Anuncio.

Se saca á licitación pública el ser-

vicio de la conducción diaria de la correspondencia en carruaje de dos ó cuatro ruedas, entre la Oficina del Ramo de Jumilla y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.250 pesetas anuales.

Las proposiciones para optar á la subasta podrán presentarse en las Administraciones de Murcia y Jumilla, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, hasta el día 5 de Mayo próximo, donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones.

La subasta se verificará el día 10 del referido mes de Mayo á las once horas de la mañana, en el despacho del Sr. Administrador principal de esta provincia.

Murcia 28 de Marzo de 1911.—El Administrador principal, Huberto Dueñas.

Modelo de proposición.

Don F. de T., natural de..... vecino de..... según cédula personal número..... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario de ida y vuelta desde la Oficina de Correos de Jumilla á su estación férrea, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula perso-

nal y la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Quinta sección.

Número 636.

DELEGACION DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

Montes.

No habiendo tenido efecto la 2.ª subasta de espartos de los montes que se insertan en el adjunto estado, suscrito por el Ayudante de Montes afecto á esta Delegación; por la presente se anuncia 3.ª subasta de dicho aprovechamiento por cinco años ó sean los forestales de 1910 á 1911 al 1914 á 1915 todos inclusive, para el día 10 de Abril próximo á la hora y por las cantidades de tasación en cada año forestal que consten en dicho estado, cuyas subastas se celebrarán en las Casas Consistoriales de los pueblos donde radican los montes antes sus Alcaldes respectivos, con asistencia

del Regidor Sindico y una pareja de la Guardia civil, debiendo asistir á las subastas cuya tasación del aprovechamiento exceda de 500 pesetas, un Notario de la localidad á quien sustituirá sino lo hubiere el Secretario del Ayuntamiento, ajustándose la subasta y su aprovechamiento á las condiciones facultativas publicadas en el *Boletín oficial* número 195, y á lo que dispone el Reglamento de 14 de Agosto de 1900, encargando se dé cuenta del resultado al Sr. Ayudante de Montes afecto á esta Delegación.

Lo que se hace público por medio de la presente para conocimiento de todos y su más exacto cumplimiento; haciendo constar, que no obstante el tiempo porque se anuncia la subasta, este contrato terminará con el año forestal en que por la Administración se enajenen los montes ó la Junta central de colonización disponga de ellos, sin que por ello tenga el rematante derecho á reclamación ni indemnización alguna.

Murcia 24 de Marzo de 1911.—Ricardo Ballester.

SECCION FACULTATIVA DE MONTES

REGION 14.ª—PROVINCIA DE MURCIA

Estado de los montes cuya tercera subasta de espartos, se anuncia por cinco años ó sean los forestales de 1910-1911 al 1914-1915 todos inclusive.

Pueblos.	Nombre del monte.	Pertinencia.	Quintales métricos.	Tasación.	Tipo para la subasta cada año.	Días y horas para la celebración de las subasta
				Pesetas.	Pesetas.	
Caravaca..	Campo Coy y Lomas de Caravaca..	Al Estado...	170	600	450	10 Abril 1911, á las once.
Id.	Cañada Luenga.	»				
Id.	Lomas de la Carrasca.	»				
Id.	Lomas de la Torre Nueva.	»				
Id.	Sahacejo.	»	70	125	93'75	» » » á las once.
Yecla.	Sierra de las Pasas.	»				
Id.	Sierra de Salinas.. . . .	»	100	200	150	» » » á las once y media.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE MURCIA

NEGOCIADO DE MINAS—PRIMER TRIMESTRE DE 1911

Conclusión de la relación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños y explotadores de minas en esta provincia, por impuesto de explotación en el trimestre actual.

Número de la carpeta.	Número del expediente.	MINAS	Término.	Dueños ó explotadores.	Mineral.	Pesetas.
359	2.594	Josefita.	Cartagena.	Justo Aznar.	Hierro.	100
354	268	San Joaquín y Santa Ana.	Id.	Federico Moreno.	Id.	100
342	3	Júpiter.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	600
334	»	Juanito.	Id.	Sociedad Carthago.	Id.	100
345	134	San José.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	100
333	49	Joaquina.	Id.	Sociedad Carthago.	Plomo.	100
362	1.329	San Jorge.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	600
355	1.496	San Juan.	Id.	Federico Moreno.	Id.	800
345	397	San José.	Id.	Miguel Zapata.	Blendas.	800
346	2.083	Julio César.	Id.	Julio Soler.	Id.	400
353	2.252	San José.	Id.	Miguel Zapata.	Hierro.	200
335	5.008	San Joaquín.	Id.	El mismo.	Plomo.	900
336	325	Josefita.	Id.	Antonio de Lara.	Id.	100
4.924	12.038	Juanita.	Id.	Antonio González.	Blendas.	1.400
1.388	1.181	Santa Justina.	Mazarrón.	Compañía de Aguilas.	Plomo.	100
3.853	14.640	Juanito.	Lorca.	José Mouliá.	Calamina.	100
3.844	14.300	Justicia.	Id.	Eugenio Rebollo.	Hierro.	100
370	179	Libania.	Cartagena.	Manuel Candel.	Plomo.	100
373	144	León Negro.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	100
660	2.542	Laberinto.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	1.000
371	133	Ligera.	Id.	Francisco Clemente.	Hierro.	200
385	1.614	La Lolita.	Id.	Alfonso Carrión.	Id.	400
756	2.756	San Lázaro.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	100
372	47	Lucera.	Id.	Sociedad Consuelo Incógnito.	Id.	100
4.893	16.940	Lysistrata.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	100
750	6.949	San Lorenzo.	Id.	Herederos de Salmerón.	Plomo.	600
862	»	Loca del Capellán.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	100
594	2.396	Lo veremos.	Id.	Antonio Aguirre.	Id.	100
3.990	14.243	San Luis.	Id.	Luis Canthal.	Id.	100
387	477	Nuestra Señora de los Llanos.	Id.	Mariano García.	Hierro.	100
400	1.238	Mendigorría.	Id.	Julio Soler.	Blendas.	400
399	444	Molinera.	Id.	Antonio Zapata.	Hierro.	400
419	1.620	Monte Carmelo.	Id.	Federico Moreno.	Id.	100
426	72	Marquesita Moderna.	Id.	Sres. W. Elhers.	Id.	100
409	276	Milagro.	Id.	Sres. Orchardson.	Id.	100
393	»	Murciana.	Id.	Francisco Cárceles.	Id.	100
3.859	13.816	La Morena.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	100
739	2.871	Montaña.	Id.	Manuel Egurquiza.	Plomo.	100
390	182	Mariana.	Id.	José Estrella.	Hierro.	200
406	25	San Marcelino.	Id.	Gregorio Conesa.	Plomo.	200
405	1.329	Martes.	Id.	José Giménez.	Id.	100
394	414	Matilde.	Id.	Alfonso Carrión.	Hierro.	100
420	1.616	Mona.	Id.	Juan Sánchez.	Id.	200
415	516	Santa María de Cervellón.	Id.	Gustavo Dreswel.	Id.	100
397	90	Virgen de las Mercedes.	Id.	Sociedad 2.ª Paz.	Id.	100
428	2.808	Manolita.	Id.	Sres. W. Elhers.	Id.	600
1.335	8.567	Mira y vete.	Aguilas.	José Conesa.	Plomo.	100
4.471	16.251	Mi Juan y Dolores.	Id.	Pedro Martínez.	Id.	200
1.584	3.765	Santa María.	Murcia.	Sres. W. Elhers.	Hierro.	100
3.789	13.300	La Maquinista.	Fuente-álamo.	Sociedad Jorquera é hijos.	Id.	100
439	55	Neptuno.	Cartagena.	Estanislao Rolandi.	Plomo.	200
1.392	997	No te escaparás.	Mazarrón	Compañía de Aguilas.	Id.	100
446	560	Oriolana.	Cartagena.	José Avilés.	Hierro.	900
3.201	12.760	Otro San Rafael.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	100
445	480	Observación.	Id.	Sociedad Observación.	Id.	100
453	9.109	La Ocasión.	Id.	Sociedad El Fénix.	Blendas.	400
493	855	Virgen del Pilar.	Id.	Compañía Escombreras.	Hierro.	100
481	103	Patrocinio.	Id.	Federico Moreno.	Id.	100
653	2.179	Progreso.	Id.	Sociedad La Rica.	Id.	200
457	512	Perdida.	Id.	Sociedad La Ventura.	Id.	100
640	5.186	San Pablo.	Id.	Sres. W. Elhers.	Id.	100
477	952	Príncipe Alfonso.	Id.	Federico Moreno.	Id.	100
491	»	Pobrecita.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	100
466	379	Purísima Concepción.	Id.	Manuel Martínez.	Id.	100
459	435	Paraíso.	Id.	Gregorio Conesa.	Id.	100
671	5.487	El Planeta.	Id.	Gabriel Tortosa.	Plomo.	100
490	760	Plutón.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	100
466	934	Primogénito.	Id.	Joaquín Martínez.	Id.	100
858	5.383	Poderosa.	Id.	Celestino García.	Blendas.	100
644	177	Previsión.	Id.	José Braquehais.	Hierro.	100

Número de la carpeta.	Número del expediente.	MINAS	Término.	Dueños ó explotadores.	Mineral.	Pesetas.
4.017	14.486	Pelé.	Lorca.	Camilo Ruano.	Hierro.	100
4.880	16.984	Palomar.	Pacheco.	Sres. Barrington.	Id.	100
513	2.177	Revolución.	Cartagena.	Sociedad Unión Murciana.	Plomo.	100
530	711	San Rafael.	Id.	Compañía Escombreras.	Hierro.	100
533	603	Rafaela.	Id.	Antonio Gómez.	Id.	100
3.860	13.817	La Rubia.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	100
526	119	Robustiana.	Id.	Pedro Luengo.	Id.	100
528	305	Ricardo.	Id.	Ricardo Spottorno.	Blendas.	1.800
511	71	Relámpago.	Id.	Sociedad La Victoria.	Hierro.	600
832	8.894	Revolución.	Id.	Sociedad Abundancia.	Id.	100
535	1.183	Virgen de los Remedios.	Id.	Federico Moreno.	Id.	100
532	1.281	Riqueza abandonada.	Id.	Emilio Egea.	Id.	100
5.065	4.918	San Rafael.	Id.	Pedro Luengo.	Id.	100
5.066	17.482	Raimundo.	Id.	Sociedad Minas de Santomera.	Cobre.	400
1.052	2.465	San Rafael.	Lorca.	Agustin Garrido.	Hierro.	100
554	1.063	Suerte.	Cartagena.	Compañía Escombreras.	Plomo.	400
543	6.126	Samuel.	Id.	Juan Martínez.	Id.	100
496	90	2.ª Paz.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	2.500
248	72	2.ª Esmeralda.	Id.	Francisco Asensio.	Hierro.	600
561	1.395	San Sebastián.	Id.	Federico Moreno.	Id.	200
704	1.545	Sin duda.	Id.	Compañía Escombreras.	Id.	100
558	4.730	Sebastopol.	Id.	Federico Moreno.	Id.	100
556	1.447	Salvadora.	Id.	El mismo.	Id.	100
2.018	428	Sin Igual.	Id.	Isidoro Minguéz.	Id.	700
340	8.829	2.ª San Jorge.	Id.	Julio Soler.	Id.	100
545	271	Serena.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	100
549	1.154	Salyadora.	Id.	José Maestre.	Id.	100
562	505	San Simón.	Id.	Compañía Escombreras.	Blendas.	600
567	2.033	Secretaria.	Id.	Francisco Cárceles.	Plomo.	200
960	11.953	2.ª Esperanza.	Lorca.	Juan García.	Hierro.	100
1.961	10.424	Saturno.	Id.	Oscar Perreau.	Id.	100
1.265	»	2.ª Admirable.	Aguilas.	Diego López.	Plomo.	100
3.121	11.952	Susana.	Mazarrón.	Roque Novella.	Id.	200
578	4.512	Trinidad.	Cartagena.	Federico Moreno.	Id.	100
581	220	Tetuán.	Id.	Miguel Zapata.	Hierro.	500
579	122	Tomasa.	Id.	Gregorio Conesa.	Id.	100
724	2.426	Santa Teresa.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	100
570	154	Triunfo.	Mazarrón.	Compañía de Aguilas.	Plomo.	9.000
1.413	2.180	Talia.	Id.	Pío Wandosell.	Id.	700
1.399	523	Triunfo de la Cruz.	Lorca.	Ramón Martínez.	Hierro.	500
1.076	2.595	Trinidad.	Id.	Salustiano Fernández.	Azufre.	100
3.904	2.827	Tórtola.	Aguilas.	Sres. Larrea y Compañía.	Hierro.	100
590	17	Usurpación.	Cartagena.	Sociedad El Trueno.	Id.	600
602	562	San Valentín.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	100
598	2.014	Wasington.	Id.	Federico Moreno.	Plomo.	100
4.892	15.785	La Unión.	Id.	Miguel Zapata.	Hierro.	100
4.894	616.941	Viejecita.	Id.	El mismo.	Id.	100
807	2.472	Victoria.	Id.	Francisco Cabezos.	Id.	100
599	1.133	Ventura.	Id.	Antonio de Lara.	Id.	100
1.402	1.391	San Vicente.	Mazarrón.	Antonio Ruiz.	Plomo.	200
1.401	1.282	Usurpada.	Id.	Sociedad San Fernando.	Id.	200
3.600	14.050	Verdadera Resurrección.	Pacheco.	Sres. Barrington.	Hierro.	100
610	283	Zurbano.	Cartagena.	Compañía Escombreras.	Plomo.	4.000
1.816	1.003	Zeda.	Id.	Sdad. General de Industria y Comercio	Hierro.	100
TOTAL.						114.400

NOTA.—La fijación que precede que es por lo menos el doble de lo tributado en el trimestre anterior, quedará nula para los que presenten declaración de productos dentro del plazo reglamentario, siendo subsistente para aquellos que habiendo tenido producción no presenten la expresada declaración.

Con arreglo al art. 13 de la ley de 22 de Diciembre de 1910, los concesionarios de minas no están obligados á presentar declaraciones negativas de productos.

Lo que se hace público para conocimiento de los dueños y explotadores de minas en esta provincia. Murcia 23 de Marzo de 1911.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Ballester.

Número 635.

DELEGACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las citadas Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación:

Día 1.º de Abril de diez á doce.—Retirados de Guerra y Marina y Montepío militar.

Día 3.—Montepío civil, jubilados y remuneratorias.

Día 4.—Cruces pensionadas.

Días 5, 6 y 7.—Todas las clases que no lo hayan verificado en los días señalados.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 27 de Marzo de 1911.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Ballester.

Sexta sección.

Número 641.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE BULLAS

Edicto.

No habiendo comparecido los mozos del actual reemplazo Juan Saez Bernal, Juan Muñoz Carbajal, Juan Sánchez Sánchez, Manuel Ruiz González, Pedro Portero García y Alfonso Gil García, números 5, 11, 16, 17, 20 y 42, del sorteo al acto de la clasificación y declaración de soldados celebrado por este Ayuntamiento el día cinco del actual no obstante haber sido citados en debida forma, é

instruido los oportunos expedientes con arreglo á la ley, esta Corporación municipal los ha declarado prófugos con la condena consiguiente.

En su virtud y cumpliendo el acuerdo de la Corporación municipal por el presente se les cita, llama y emplaza, para que comparezcan inmediatamente ante esta Alcaldía; y al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca y captura de dichos mozos, remitiéndolos á mi disposición para presentarlos á la de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Bullas 26 de Marzo de 1911.—El Alcalde, José Martínez López.

Número 640.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA

Se hace saber: Que aceptada por

el Ayuntamiento en sesión de esta fecha, la propuesta de suplemento de crédito del presupuesto vigente, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días á los efectos legales.

Murcia 24 de Marzo de 1911.—José Antonio Soler.

Número 648.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MOLINA

Consumos.

Don Vicente Giner Pérez, Alcalde constitucional de esta villa de Molina.

Hago saber: Que terminado el expediente de señalamiento de cuotas, para hacer efectivo el cupo de consumos correspondiente á la zona del extrarradio de esta villa, que comprende el campo de la misma, en el presente año 1911, queda ex-

puesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Molina 27 de Marzo de 1911.—Vicente Giner.

Número 649.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PINATAR

Dn José García Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo comparecido el mozo José Hernández Gómez, hijo de Pedro y de Juana número 17 del sorteo de este año al acto de la clasificación y declaración de soldados, no obstante haber sido citado en debida forma, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones del artículo 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo.

Pinatar 27 de Marzo de 1911.—José García.

Octava sección.

Número 653.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CARTAGENA

Don Francisco Torres Babí, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día veinticinco de Abril próximo á las once de la mañana y en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín número siete, piso segundo, se procederá á la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

1.ª Un trozo de tierra situado en la diputación de la Magdalena, paraje de Cuesta Blanca, término de Cartagena; mide una superficie de ciento ocho metros cuadrados, y enclavada en él, una casa de planta baja, tejada, que mide setenta y tres metros cuadrados, compuesta de entrada, sala, alcobas, cocina y con derecho á pozo, situado á la izquierda y fuera de la casa, y en la confrontación de ésta una habitación de once colinas, destinada á fragua, mide una superficie de veintidós metros cuadrados; lindando todo por el Norte boquera y tierras de Francisco Vallés Bernal; Este boquera; Oeste ó sea izquierda entrando casa y tierras de Francisco Vallés Bernal, y Sur ó frente camino de Cartagena á Lorca; tasada en mil ochocientas pesetas.

2.ª Un trozo de tierra situado en la misma diputación, paraje y término que la anterior, de cabida nueve celemines ó sean cincuenta áreas y treinta y una centiáreas, con diez y siete higueras peque-

ñas y una grande, un almendro y unos cepos de viña atacados por la filoxera, hallándose el banegal plantado de trigo; linda Norte tierras de Mariana García; Este boquera camino que riega las viñas de San Isidro; Sur otra de Josefa García, y Oeste Nicolás Hernández; tasada en quinientas cincuenta pesetas.

Pertenecen á Tomás Valdés Bernal y se tratan vender para hacer pago á Doña Elena Cotanda Marcía, de mil quinientas pesetas que aquél le adeuda, intereses del ocho por ciento anual y costas causadas y que se causen en los autos ejecutivos que para el cobro de dicha deuda insta la acreedora, representada por el Procurador Don Ginés Castillo.

Para tomar parte en la subasta se ha de conseguir previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirá postura que cubra los dos tercios de dicho tipo, y que no se han presentado los títulos de propiedad de dichas fincas, cuya procedencia consta en la escritura de hipoteca base de la ejecución y en la certificación de cargas obrantes en los autos, los cuales pueden ser examinados en la Escribanía del que refrenda todos los días hábiles desde las diez á las trece, sin que puedan pedir otros títulos.

Dado en Cartagena veintitrés de Marzo de mil novecientos once.—Francisco Torres.—El Actuario, Por indisposición, Antonio Rojas.

Número 652.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE TARRAGONA

Edicto.

Don Joaquín Fued y Valero, Juez de primera instancia del partido de Tarragona.

Por el presente y en méritos de expediente sobre declaración de herederos ab-intestato promovido en este Juzgado por Don Pedro Pílon Sterliug, como representante del Excelentísimo Señor Don Luis Polo de Bernabé y Pílon, obrando como tutor de los menores Don José y Don Luis Polo de Bernabé y Bustamante, se anuncia la muerte sin testar de Don Carlos Polo de Bernabé y Bustamante, fallecido en Cartagena el día veintitrés de Mayo último, así como que el Excelentísimo Señor Don Luis Polo de Bernabé y Pílon, en su dicha calidad de tutor de los expresados menores Don José y Don Luis Polo de Bernabé y Bustamante, reclama á favor de estos últimos la herencia del mencionado finado. En su virtud, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo noventa y ocho y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Tarragona á veintitrés de Marzo de mil novecientos once.—Joaquín Fued.—Por orden de Su Señoría, Juan Grau.

Número 654.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE YECLA

Don José María Cremades y Giménez de Notat, Juez de primera instancia de Yecla y su partido.

Por el presente edicto se cita á Juan Herrero Pérez, mayor de edad, viudo, dependiente de comercio, vecino de Novelda, para que en el término de quince días, comparezca en la Notaría del que lo es de esta ciudad Don José Verdú Albert, á fin de otorgar la escritura de las fincas rematadas por José Payá Pérez, en la subasta celebrada ante este Juzgado el día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos diez, embargados al mismo en los autos de tercería de dominio promovidos por el mismo contra Juan Payá Pérez y José María Herrero Pérez, para hacer pago de las costas causadas en este Juzgado y la Audiencia Territorial de Albacete á que fué condenado, bajo apercibimiento que si no comparece se otorgará de oficio.

Dado en Yecla á tres de Enero de mil novecientos once.—José María Cremades.—P. S. M., El oficial, Emilio Erás y Marqués.

Número 626.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARAVACA

Requisitoria.

López González José (a) Maracho, natural de Mula, de estado soltero, profesión bracero, de 17 años de edad, hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado últimamente en Mula, procesado por el delito de robo, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción.

Número 627.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ALICANTE

Requisitoria.

Martínez López José, hijo de José y Josefa, de veintitrés años, soltero, armero, natural de Beniján, domiciliado últimamente en Murcia, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

Número 625.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARAVACA

Vela Aguilera Francisco, domiciliado últimamente en el partido rural de los Royos, término municipal de Caravaca, comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por homicidio, instruida por este Juzgado.

Número 647.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA UNION

Don Justo Juez Gallego, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y

emplaza á los herederos de Juan Vidal (a) Puro, de cincuenta á cincuenta y cinco años, natural de la Aljorra, soltero, profesión mendigo, que fué hallado muerto de inanición el día veintuno de Febrero último, en una pajera de la posada llamada del Niño, del Estrecho de San Ginés, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid y Boletín oficial» de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, para ofrecerles el sumario que se instruye sobre muerte de dicho sujeto, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Unión á veintisiete de Marzo de mil novecientos once.—Justo Juez.—El Escribano, P. D., Federico M. Rico.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 637.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE MURCIA

Anuncio.

Vacante en esta Corporación una plaza de Académico de número con destino á la Sección de Higiene Farmacología y Farmacia por fallecimiento de D. Francisco Jiménez Pérez de Tudela, que la ocupaba, se hace público para que los Sres. Licenciados ó Doctores en Medicina y Cirugía que gusten solicitarla, presenten en esta Secretaría los documentos y justificantes que previenen los artículos 10 de los Estatutos y 2.º del Reglamento, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Murcia 27 de Marzo de 1911.—El Presidente, Francisco Medina.—El Secretario perpétuo, Laureano Albaladejo.

Anuncios

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

(Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.)

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual.

Se reintegran los fondos á la vista

SITUACION EN 24 DE MARZO DE 1911

Saldo anterior. A. V. P. T. 14.877.071'60

Imposiciones durante la semana * 344.777'22

Suma... * 15.221.848'91

Reintegros... 489.733'34

Saldo... * 14.732.115'57

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.